



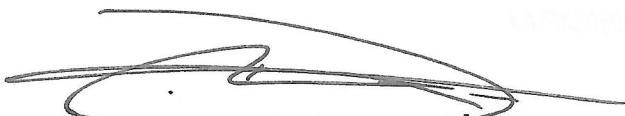
**C. EDUARDO ALAN CAMPOS VILLARREAL
P R E S E N T E.-**

De conformidad con lo establecido en el artículo 35 inciso A fracción XIII de la Ley del Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, artículo 6 del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de San Nicolás de los Garza, y en el artículo 22 del Reglamento del Instituto de Planeación y Desarrollo Municipal de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, he tenido a bien designarlo a Usted:

**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y
DESARROLLO MUNICIPAL**

Seguro de que al expedirle el presente nombramiento y dada su vocación de servicio desempeñará los deberes de su cargo con lealtad y rectitud en beneficio de la comunidad nicolaíta.

San Nicolás de los Garza, N.L. a 01 de octubre de 2021.


DR. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ
Presidente Municipal


DR. ALEJANDRO REYNOSO GIL
Secretario del Ayuntamiento